

AL PRESIDENTE DEL SENADO

Los senadores abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 59.1 del Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito solicitan la creación de una **Comisión de Investigación sobre el asalto de la frontera de Ceuta los días 30 y 31 de julio de 2026**.

Los pasados días 30 y 31 de julio de 2006 la ciudad de Ceuta sufrió la invasión masiva de aproximadamente 80.000 personas que cruzaron irregularmente la frontera con Marruecos, por tierra y por mar. Aunque no se dispone de una cifra exacta, se estima que al menos 141 personas perdieron la vida al intentar llegar a nado hasta la playa.

Aunque, horas después del asalto, la mayoría de los asaltantes regresaron voluntariamente a territorio marroquí, miles de personas se quedaron en Ceuta, donde, transcurridos ya dos meses, aún permanecen. A la fecha sigue desconociéndose la cifra exacta, pero hay estimaciones que elevan hasta 13.000 el número de asaltantes que siguen ocupando el territorio ceutí en situación irregular, de los cuales, según la ministra de Juventud e Infancia, unos 2.100 serían menores de edad.

En una extensión de apenas 20 km², Ceuta tiene una población de 84.000 habitantes cuya seguridad y condiciones de vida se han visto violentamente sacudidas por la invasión, y cuyas infraestructuras, servicios sanitarios y demás servicios públicos se encuentran sometidos a graves tensiones o incluso en riesgo de verse desbordados. Desde que se produjo la invasión, los índices de delincuencia se han disparado en la ciudad, siendo especialmente alarmante, entre estos, los abundantes casos de violencia y de explotación sexual sufridos por mujeres y por menores migrantes.

Los habitantes de Ceuta, que, al igual que los de Melilla, siempre han sido un ejemplo de convivencia entre personas de distintas culturas y procedencias, están afrontando esta difícil situación con una serenidad y un sentido de responsabilidad cívica absolutamente admirables. Y no menos admirable y digno de elogio es el extraordinario esfuerzo que diariamente están desplegando los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de las Fuerzas Armadas, el personal sanitario y el conjunto de los servidores públicos, las organizaciones no gubernamentales, así como otras organizaciones de la sociedad civil de la ciudad autónoma, todos absolutamente comprometidos en hacer frente a esta grave crisis y a sus consecuencias de toda índole que han quebrado la normalidad de la vida de Ceuta.

Sin embargo, es evidente que la respuesta del Gobierno ante esta crisis no se encuentra, ni remotamente, a la altura de esta entereza y este compromiso cívico, ni tampoco de los esfuerzos de las autoridades locales de la ciudad autónoma. Bien al contrario, está resultando sorprendente, tanto para los españoles como para nuestros socios de la Unión Europea, la actitud pasiva e incluso indolente, la falta de respuestas diligentes y eficaces, y la ausencia total de explicaciones del Gobierno de Pedro Sánchez, mucho más preocupado en fabricar relatos auto exculpatorios y eludir sus responsabilidades políticas, así como en eximir también de cualquier responsabilidad al Reino de Marruecos. Incluso resulta especialmente sonrojante que el Gobierno vuelque todas sus críticas más acerbadas, no en los responsables directos de la invasión, sino en el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en los partidos de la oposición parlamentaria o, incluso, en los Gobiernos de otros Estados de la Unión Europea.

El Gobierno ha fallado y sigue fallando estrepitosamente en el cumplimiento de sus obligaciones:

- En primer lugar, no fue capaz de adoptar las medidas preventivas necesarias para impedir que se reprodujera, corregido y aumentado, el asalto que la frontera de Ceuta ya sufrió en mayo en 2021.

- En los meses previos, llevó a cabo un proceso de regularización masiva de inmigrantes, pese a todas las advertencias sobre el “efecto llamada” que ello podía provocar, como así ha ocurrido.

- Hizo caso omiso de la reiteradas advertencias, recibidas en los días previos, sobre el asalto masivo que estaba gestándose: despreció los avisos transmitidos personalmente por el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Juan Jesús Vivas; e ignoró del mismo modo los informes elaborados por distintos servicios de seguridad e inteligencia del Estado, tal como consta en los documentos divulgados por el propio Gobierno. Es obvio que el Gobierno estaba al tanto de lo que iba a suceder, pero, incomprensiblemente, no hizo nada para evitarlo.

- Una vez producida la invasión, la reacción del Gobierno fue lenta, vacilante y en modo alguno proporcional a la gravedad de la crisis. Incluso cabe calificarla como negligente a juzgar por la actitud del Presidente del Gobierno, quien, después de declarar que lo sucedido en Ceuta era “una violación y un ataque a la integridad territorial de España”, no tuvo mejor idea que mantener sus vacaciones previstas en Lanzarote.

- El Gobierno fue remiso a la hora de emplear los instrumentos jurídicos existentes para afrontar una situación de crisis de esta envergadura, que atenta contra nuestra soberanía y nuestra integridad nacional, además de provocar graves perjuicios a la seguridad y al pleno ejercicio de sus derechos y libertades en la población de Ceuta, al haber desbordado los limitados medios y capacidades con que cuenta una ciudad de pequeño tamaño. Sin embargo, no fue hasta finales del mes de agosto cuando el Consejo de Ministros aprobó la

declaración de la situación de interés para la Seguridad Nacional y la creación de un mando único.

- No menos inapropiada fue la respuesta diplomática del Gobierno. Lejos de demandar formalmente explicaciones al Reino de Marruecos, exhibió que sus mayores preocupaciones eran eximir de responsabilidades a las autoridades marroquíes y hasta manifestar su agradecimiento. E incluso ha mantenido esta misma actitud obsecuente mientras proliferaban las reivindicaciones públicas de autoridades de Marruecos a favor de la anexión de Ceuta y Melilla.

- Tampoco el Gobierno, hasta la fecha, ha dado prueba alguna de cooperación eficaz con Marruecos para la gestión de los retornos de las personas provenientes de su territorio en situación irregular.

- El Gobierno sigue sin ofrecer a los españoles las debidas explicaciones de lo sucedido, sino solo manifestaciones confusas y contradictorias. Y se ha negado a la rendición de cuentas ante los representantes parlamentarios a la que está constitucionalmente obligado, hasta el punto de dar plantón en cuatro ocasiones durante el mes de agosto pasado a las Comisiones del Senado a las que había sido convocado. Asimismo, hasta la fecha no ha habido asunción alguna de responsabilidades políticas, más allá de la dimisión, primero, del jefe de gabinete del Delegado del Gobierno en Ceuta y, días después, de este mismo.

- El Gobierno tampoco ha ofrecido respuestas satisfactorias ni a las instituciones europeas, ni a nuestros países socios, en un asunto que afecta directamente a las fronteras exteriores de la Unión y a la integridad del espacio Schengen. Tampoco ha demostrado especial interés en recabar el apoyo de Frontex, tal como se le solicitó, ya el 1 de agosto de 2026, en una carta firmada conjuntamente por veintidós jefes de Estado o de Gobierno. Sin embargo, Ceuta es España y es Europa, y, por consiguiente, el asalto a la ciudad autónoma ha provocado una gran preocupación en las instituciones y los países

integrantes de la Unión, tal como, por ejemplo, queda constatado en la Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de septiembre de 2026, sobre los recientes ataques híbridos y la instrumentalización de los migrantes en Ceuta, y la necesidad de una respuesta coordinada para proteger las fronteras exteriores de la Unión.

- Dos meses después de la invasión, Ceuta sigue muy lejos de recuperar la normalidad y, como es comprensible, no se resigna a aceptar esa nueva “realidad estructural” como CETI a cielo abierto a la que Pedro Sánchez quiere someterla, en vez de cumplir con las obligaciones que le corresponden: entre otras, la de proveer de los medios humanos y materiales necesarios para agilizar los procedimientos legales para el retorno voluntario o la expulsión de todas aquellas personas que accedieron ilegalmente a la ciudad autónoma.

- Ceuta, asimismo, sigue necesitando, con la máxima urgencia, de un plan de recuperación de la normalidad y de reactivación económica, con una dotación económica y un esfuerzo inversor acorde con sus necesidades, y respaldado por las reformas legislativas necesarias para su efectividad real.

Todo lo hasta aquí expuesto justifica sobradamente la presente propuesta de creación de una Comisión de Investigación que, bajo la denominación de **“Comisión de Investigación sobre el asalto de la frontera de Ceuta los días 30 y 31 de julio de 2026”**, tenga por objeto analizar y esclarecer cuáles fueron los antecedentes, las circunstancias, las causas y los responsables de que este se produjera, así como también evaluar la gestión y la responsabilidad del Gobierno en relación con su prevención y respuesta, y en todo lo referente a las medidas adoptadas para su solución inmediata, la recuperación de la normalidad de la ciudad autónoma y la seguridad de nuestra frontera con Marruecos en Ceuta y Melilla.

Así, la Comisión de Investigación deberá centrar sus trabajos en los siguientes asuntos:

- Las medidas de refuerzo de la seguridad de las fronteras de Ceuta y Melilla tras el asalto que tuvo lugar en 2021 en la ciudad de Ceuta.
- La política de relaciones con el Reino de Marruecos seguida por el Gobierno, en especial en lo referente a la seguridad de las fronteras de Ceuta y Melilla.
- La evaluación del “efecto llamada” del proceso de regularización masiva y acelerada puesto en marcha por el Gobierno en los meses previos. Asimismo, la determinación de las medidas de prevención adoptadas, o no, por el Gobierno tras la confusión existente en cuanto al régimen aplicable a las interceptaciones marítimas derivado de la sentencia 814/2026, de 29 de junio, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, confirmando sentencias de otros órganos judiciales que se remontan a septiembre de 2024.
- Las causas y responsables directos, por acción u omisión, del asalto de los días 30 y 31 de julio de 2026. Y, en particular “la posible facilitación, inacción deliberada o participación de agentes estatales y no estatales”, en la línea señalada por la Resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 17 de septiembre de 2026.
- La información de la que disponía del Gobierno en los días previos al asalto de la frontera de Ceuta, el manejo que hizo de esa información y las medidas que adoptó a fin de impedir el asalto.
- El desarrollo de los sucesos que tuvieron lugar los días 30 y 31 de julio, el papel de las autoridades marroquíes en los mismos y la respuesta de las autoridades españolas, en particular del Ministerio del Interior, valorando si

los medios previstos eran suficientes y, en caso negativo, determinando las razones y las responsabilidades derivadas.

- La coordinación entre departamentos ministeriales durante la crisis, en especial en lo que atañe a los Ministerios del Interior y de Defensa.
- Las gestiones diplomáticas llevadas a cabo con el Reino de Marruecos en relación con el asalto, tanto en los días inmediatamente anteriores como mientras este se estaba produciendo y después del mismo.
- Las gestiones realizadas con la Unión Europea y con los Gobiernos de los países miembros.
- Los motivos de la falta de reacción inmediata del Gobierno tras el asalto a Ceuta, así como los factores que puedan haber condicionado particularmente la actitud y la respuesta del Presidente del Gobierno.
- Los criterios seguidos por el Gobierno para decidir qué instrumentos jurídicos de los legalmente previstos para situaciones de emergencia y amenaza a la seguridad nacional eran los apropiados para este caso, así como las razones de la demora de su implementación. Asimismo, el Gobierno debe ofrecer explicaciones sobre su posición en cuanto al recurso a los instrumentos jurídicos europeos existentes, como, entre otros, los existentes en el Pacto sobre Migración y Asilo.
- Las medidas que se están llevando a cabo para agilizar el retorno a Marruecos de todas las personas que ingresaron ilegalmente en Ceuta, con la dotación de los recursos humanos y medios técnicos precisos.
- Las medidas que están adoptándose para reforzar la seguridad de las fronteras de Ceuta y Melilla, con dotación de los medios humanos y

materiales necesarios. Asimismo, las medidas emprendidas para proporcionar las adecuadas condiciones de trabajo y alojamiento a los funcionarios desplazados, así como para garantizar la de seguridad de los mismos y de los miembros de las Fuerzas Armadas.

- Las iniciativas adoptadas y previstas para restituir las condiciones de seguridad y normalidad de la población de Ceuta, así como para la reactivación económica de la ciudad autónoma.
- Cualquier otro asunto que guarde relación con el objeto de la Comisión de Investigación.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Comisión de Investigación acordará las comparecencias y recabará la documentación que estime necesarias en relación con el objeto de sus trabajos.

Asimismo, la Comisión de Investigación tendrá como finalidad elaborar un informe en el que se recojan las conclusiones de su actividad, determinándose, en su caso, las responsabilidades políticas de las disfunciones, deficiencias e irregularidades que puedan advertirse, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales cuya determinación corresponde en exclusiva a los órganos judiciales. Asimismo, el informe incluirá las recomendaciones que la Comisión de Investigación estime necesarias para corregir las deficiencias detectadas y evitar su repetición en el futuro.

Palacio del Senado, 29 de septiembre de 2026

GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia
ARENAS BOCANEGRA, Javier
ARÉVALO GÓMEZ, Nidia María
BARREIRO FERNÁNDEZ, José Manuel

BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín
CAMPS DEVESA, Gerardo
DÍAZ MORENO, Cristina
DIVAR CONDE, Rocío
MARTÍN MARTÍN, Paloma
MIRANDA DE LARRA, Alejo Joaquín
MONAGO TERRAZA, Jose Antonio
ROMERO SÁNCHEZ, Rosa
SALOM COLL, María
SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO, Alfonso
SILVÁN RODRÍGUEZ, Antonio
ABESELAM AL-LAL, Abdelhakim
ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín
ALONSO PÉREZ, José Ángel
ARMIJO NAVAS, José Alberto
BELTRÁN VILLALBA, Ana M^a
BLANCO GARRIDO, M^a del Mar
BONILLA DOMÍNGUEZ, M^a Jesús
CASTILLO RODRÍGUEZ, Lucas
CUESTA ALONSO, Severiano Ángel
GALLEGO NEIRA, Rosa M^a
GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, Pío
GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel
GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando
IBARROLA DE LA FUENTE, Yolanda
JEREZ JUAN, Miguel Ángel
JIMÉNEZ SANTAMARÍA, Javier
LÓPEZ ZAPATA, Carmen Belén
MARTÍNEZ-MAILLO TORIBIO, Fernando
MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO, Luis
MATARÍ SÁEZ, Juan José

MAYO FERNÁNDEZ, M^a Asunción
MILIÁN QUEROL, Juan Bautista
MORENO MOHAMED, Isabel María
PARDO PUMAR, M^a José
ROSA MARTÍN, Miguel Ángel de la
SÁNCHEZ GÁNDARA, Rosa M^a
SANTAMARÍA RUIZ, Luis Javier
TIRADO OCHOA, Vicente
VALERO MEJÍA, Raúl
VIERA FERNÁNDEZ, Rosa Faustina
YÉCORA ROCA, Carlos

Lista de firmantes

Firmado por	Fecha y hora
1. ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ	29/09/2026 10:45:41
2. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA	29/09/2026 10:45:46
3. NIDIA MARÍA ARÉVALO GÓMEZ	29/09/2026 10:49:50
4. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ	29/09/2026 10:49:09
5. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ	29/09/2026 10:46:46
6. GERARDO CAMPS DEVESA	29/09/2026 10:50:52
7. CRISTINA DÍAZ MORENO	29/09/2026 10:52:16
8. MARÍA DEL ROCÍO DÍVAR CONDE	29/09/2026 10:48:37
9. PALOMA MARTÍN MARTÍN	29/09/2026 10:52:19
10. ALEJO JOAQUÍN MIRANDA DE LARRA ARNAIZ	29/09/2026 11:22:24
11. JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA	29/09/2026 10:45:55
12. ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ	29/09/2026 10:47:52
13. MARÍA SALOM COLL	29/09/2026 11:04:44
14. ALFONSO CARLOS SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO	29/09/2026 11:29:06
15. ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ	29/09/2026 10:46:39
16. ABDELHAKIM ABDESELAM AL LAL	29/09/2026 11:29:52
17. AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ	29/09/2026 10:52:06
18. JOSÉ ÁNGEL ALONSO PÉREZ	29/09/2026 11:06:51
19. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS	29/09/2026 10:51:57
20. ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA	29/09/2026 11:59:55
21. MARÍA MAR BLANCO GARRIDO	29/09/2026 10:47:25
22. MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ	29/09/2026 10:49:00
23. LUCAS CASTILLO RODRÍGUEZ	29/09/2026 10:51:34
24. SEVERIANO ÁNGEL CUESTA ALONSO	29/09/2026 10:47:42
25. ROSA MARÍA GALLEGO NEIRA	29/09/2026 10:46:24
26. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ	29/09/2026 10:47:05
27. JUAN MANUEL GONZÁLEZ CAMACHO	29/09/2026 10:50:27
28. FERNANDO ADOLFO GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU	29/09/2026 10:49:24
29. MARÍA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE	29/09/2026 10:48:51
30. JAVIER JIMÉNEZ SANTAMARÍA	29/09/2026 10:49:27
31. CARMEN BELÉN LÓPEZ ZAPATA	29/09/2026 10:46:57
32. FERNANDO MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO	29/09/2026 10:48:07
33. JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ	29/09/2026 10:52:21
34. MARÍA ASUNCIÓN MAYO FERNÁNDEZ	29/09/2026 11:24:49
35. JUAN BAUTISTA MILIÁN QUEROL	29/09/2026 10:50:59
36. ISABEL MARÍA MORENO MOHAMED	29/09/2026 10:48:38
37. MARÍA JOSÉ PARDO PUMAR	29/09/2026 10:48:38
38. MIGUEL ÁNGEL DE LA ROSA MARTÍN	29/09/2026 11:07:40
39. ROSA MARÍA SÁNCHEZ GÁNDARA	29/09/2026 10:50:17
40. LUIS JAVIER SANTAMARÍA RUIZ	29/09/2026 10:47:12
41. VICENTE TIRADO OCHOA	29/09/2026 10:47:38
42. RAÚL DALMACIO VALERO MEJÍA	29/09/2026 10:47:01
43. ROSA FAUSTINA VIERA FERNÁNDEZ	29/09/2026 10:51:07

Firmado por

Fecha y hora

44. CARLOS YÉCORA ROCA

29/09/2026 10:49:03